

UNASUR-SG-DSJ-2018-005
Quito, 8 de marzo de 2018

Ref: Acoso Sexual por parte de Yuri Chillán, Jefe de Gabinete UNASUR

Señoras y Señores
Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores
UNASUR

Honorable Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores

Junto con saludarlos, a través de la presente cumpla con transmitirles graves denuncias de acoso sexual que dos profesionales vinculadas a UNASUR me han hecho llegar. **Ambas señalan al señor Yuri Chillán, Jefe de Gabinete de UNASUR, como responsable de una serie de actos hostiles, no bienvenidos y de naturaleza sexual en su contra, los cuales tuvieron lugar de forma reiterada en la sede de la Organización y en relación a su vínculo profesional con la Secretaría General.**

Hace aproximadamente cuatro semanas recibí un correo electrónico en donde una de ellas relata haber sido **víctima en varias ocasiones de situaciones de acoso sexual por el señor Chillán**. La afectada describió conductas claramente prohibidas por todo ordenamiento jurídico nacional e internacional como por ejemplo: comentarios repetidos e inapropiados respecto de su vestimenta y apariencia física, solicitudes de besos cercanos a la boca, contactos físicos molestos y degradantes en las piernas y parte baja de la cintura, y en general una conducta ofensiva y no consentida por la afectada que ella misma califica en su correo como "acoso reiterado".

Dos semanas después recibí testimonio de otra ex funcionaria en el que describió que, durante su vínculo laboral con UNASUR, **fue víctima de un patrón de conducta hostil, ofensiva, indeseada y de carácter sexual por parte del señor Chillán**. Esta ex funcionaria relató haber sido afectada por serios incidentes como: solicitudes repetidas de besos cercanos a la boca, toques en distintas partes del cuerpo, comentarios inapropiados respecto de su figura y forma de vestir, entre otros. La ex funcionaria señaló además que, la intensidad con la que se producían estos episodios generó que ella no quisiera estar a solas en el mismo salón u oficina con el señor Chillán, y expresó que **su rechazo a las insinuaciones sexuales del señor Chillán le significó un grave perjuicio a su carrera profesional en UNASUR.**



Estas dos mujeres expresaron que, en aras de proteger su privacidad, optaron por no hacer una denuncia de acoso en contra del señor Chillán en su momento. No obstante, ambas aclararon que están dispuestas a dar sus testimonios, siempre y cuando sea ante un ente investigador que permita, mediante un proceso confidencial e imparcial, esclarecer responsabilidades y tomar medidas oportunas.

Honorable Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, tengan presente que lo expuesto en esta nota no trata de denuncias anónimas, sino del testimonio de dos mujeres profesionales con nombre y apellido que mientras estuvieron vinculadas a la Organización fueron víctimas permanente de acoso sexual y que al no contar con canales institucionales apropiados que les garantizara un debido proceso, que las protegiera de potenciales represalias y que tutelara su identidad, privacidad y dignidad tuvieron miedo de formalizar personalmente sus denuncias ante la Secretaría General.

Más allá de mi rol como Director de Seguridad y Justicia en la Secretaría General, es mi responsabilidad moral poner antes ustedes estos hechos y antecedentes. No hacerlo me convertiría en cómplice pasivo de estos graves actos y co-responsable que éstos se sigan repitiendo en el futuro. En tal sentido, solicito al Honorable Consejo de Ministras y Ministros que las declaraciones de estas dos mujeres sean tomadas con la debida seriedad y celeridad, no solo para identificar responsabilidades, sino para garantizar a los demás funcionarios y personas actualmente asociadas a UNASUR un ambiente laboral libre de acoso.

Por lo expuesto, respetuosamente les solicito, especialmente en nombre de estas mujeres profesionales, ordenar que UNASUR inicie un proceso imparcial en donde todos los antecedentes y denuncias recibidas por los Estados Miembros sean debidamente investigados, a fin de reestablecer en la Organización un entorno laboral profesional en el que todo el personal sea tratado con respeto y dignidad. No solo los Estados de la región han asumido el férreo compromiso de prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer a través de múltiples tratados internacionales multilaterales, incluyendo la Convención de Belém do Pará; sino que todas las organizaciones internacionales de la región han adoptado una política expresa de "cero tolerancia" ante el acoso laboral y sexual.

Honorable Consejo de Ministras y Ministros, durante el 2017 y el presente año he entregado al Consejo de Delegados, de forma personal y junto con otros colegas, información sustantiva respecto de ésta y otras irregulares situaciones que se encuentran aconteciendo en la Secretaría General de UNASUR. La lamentable inacción

www.unasursg.org

del Consejo de Delegados me obliga a dirigirme a Ustedes con la esperanza que más temprano que tarde puedan iniciarse procesos de investigación por medio de los cuales se alcance justicia y reparación.

Me despido reiterándoles mi más férreo compromiso con la institucionalidad de UNASUR, el acatamiento a las normas, la ética, la transparencia, el respeto a cada uno de quienes trabajan en el Organismo y a las decisiones emanadas de las instancias de la Unión.



David Álvarez Veloso
Director de Seguridad Ciudadana y Justicia
UNASUR



Cc: Consejo de Delegados de UNASUR
Yuri Chillán | Jefe de Gabinete | Secretaría General UNASUR

Secretaría General de UNASUR
Edificio Néstor Kirchner, Av. Manuel
Córdova Galarza, Mitad del Mundo,
Quito - Ecuador.

+ (593 2) 399 0900

secretaria_general@unasursg.org

www.unasur.int